

Litio, dólar y ¿está financiada la reforma de pensiones?

Dipres y Hacienda aclaran 3 dudas clave sobre los ingresos para 2025

Hacienda desmenuza interrogantes de cara al recorte que deberá hacer entre marzo y abril.

Javier Rogel y Felipe O’Ryan

Desde que la Dirección de Presupuestos (Dipres), dependiente del Ministerio de Hacienda, actualizara sus proyecciones fiscales a principios de mes, han surgido una serie de dudas respecto a sus cálculos y estimaciones de ingresos. Hoy, de cara a la discusión sobre el recorte de gastos que se espera para marzo y abril próximos, en la que el ministro de Hacienda, Mario Marcel, deberá anunciar reducciones en el presupuesto nacional, la Dipres explica tres de las principales interrogantes que plantean los expertos.

1. ¿Está financiada la reforma de pensiones?

Uno de los puntos más debatidos desde su aprobación en el Congreso ha sido la Ley de Cumplimiento Tributario, que busca reducir casos de elusión o evasión de impuestos. El marco normativo considera una recaudación de 1,5 puntos del PIB en régimen, equivalente a unos US\$4.500 millones; parte de esos recursos deberían financiar los nuevos gastos asociados a la reforma de pensiones aprobada en enero de este año.

Sin embargo, el Fondo Monetario Internacional ha señalado que la recaudación efectiva sería más cercana a 0,5 puntos del PIB, lejos de las estimaciones del Ministerio de Hacienda.

“Lo que señala el FMI, y que es respaldado por varios economistas —y que también suscribo—, es que será muy difícil alcanzar esa meta. Este año la proyección de recaudación es de 0,7 puntos del PIB, pero vemos que el Servicio de Impuestos Internos (SII), hasta la fecha, no tiene una meta definida, porque tampoco hay un informe de evasión que permita focalizar bien las acciones para combatirla y medir de manera concreta la recaudación fiscal”, puntualiza el presidente de la Comisión Tributaria del Colegio de Contadores de Chile, **Juan Pizarro**.

“Las estimaciones de la recaudación en régimen de esta ley consideran un aumento del cumplimiento tributario, dadas las nuevas herramientas con las que

cuenta el SII en cinco áreas: grupos empresariales, brechas de IVA y comercio informal, altos patrimonios, tributación internacional y multijurisdicción”, indicaron desde Dipres y el Ministerio de Hacienda.

“Por ejemplo, en el caso de los grupos empresariales, se estima un aumento de la base imponible del impuesto de 5% por año, debido a la mayor fiscalización y nuevas herramientas, lo que llevaría la recaudación adicional en esta área a 0,71% del PIB hacia 2027. Una metodología similar se aplicó para estimar la recaudación en las otras cuatro áreas”, agregaron.

2. ¿Cómo se calculó el dólar?

Para 2025, en el Informe de Finanzas Públicas (IFP) del cuarto trimestre de 2024, publicado en febrero de este año, se estableció un tipo de cambio promedio nominal de \$992. El valor es exactamente el mismo que el cierre del dólar en 2024 (\$992), lo que contrasta con los niveles actuales del tipo de cambio, más cercanos a \$945.

Una estimación de Dipres con un tipo de cambio más alto permitiría proyectar mayores ingresos mineros para el fisco, ya que éstos tributan en dólares, explica el economista **Jorge Hermann**, de Hermann Consultores.

“Ponen que el dólar promedio nominal estará en \$992 este año, pero no hay una explicación técnica de si ese tipo de cambio es o no consistente con los supuestos macroeconómicos de Dipres. Los supuestos te dan un tipo de cambio más bajo. Y ese \$992 es la misma cifra de cierre del dólar en 2024, por lo que no queda claro si se calculó esa cifra correctamente o si simplemente se replicó el cierre del año pasado”, sostiene Hermann.

Además, Dipres ha errado anteriormente en sus estimaciones del tipo de cambio. En el IFP del tercer trimestre de 2024 lo proyectó en \$928 y en el del segundo trimestre en \$916, pero el dólar terminó sobre esos niveles.

Dipres y Hacienda desglosan estas interrogantes: “Se debe tener en cuenta que el cierre estadístico del informe (IFP del cuarto trimestre) fue el 24 de enero de este año. Antes del corte, el valor máximo esperado estaba en torno a \$1.050 por dólar, y el valor mínimo, cerca de \$960. Por su parte, la mediana de los expertos de la Encuesta de Expectativas Económicas del Banco Central al 10 de enero de 2025 no distaba de los \$992. No es que se haya usado el valor de cierre como referencia única, sino que la proyección mira hacia adelante y es dinámica, ajustable en los IFP



La directora de presupuestos, Javiera Martínez.

trimestrales”, explican.

“La afirmación implícita en la pregunta, de que el dólar del presupuesto estuvo alejado de la realidad, es al menos engañosa, puesto que ningún economista serio diría que tiene una bola de cristal para prever el dólar, que por excelencia es la variable de ajuste en un esquema de tipo de cambio flexible como el de Chile. El valor del tipo de cambio presentado en el IFP es coherente con los rangos de expectativas de los expertos y agentes del mercado en el momento del análisis. Asimismo, estos valores son consistentes con el escenario macroeconómico internacional para 2025 expuesto en el mismo documento”, responden desde Dipres y Hacienda.

3. Ingresos de Codelco-SQM

En el último IFP, se proyecta que durante 2025 el fisco reciba ingresos por unos US\$44 millones (en el informe se identifican estos recursos en los ítem de “rentas de la propiedad”) debido al acuerdo entre Codelco y SQM para explotar el Salar de Atacama.

Sin embargo, estos ingresos no esta-

rían asegurados ya que el acuerdo, aunque firmado, aún debe superar varias etapas antes de que Codelco pueda generar recursos por el litio.

Otra interrogante es por qué Dipres ajustó fuertemente a la baja la estimación de estos ingresos. En octubre de 2024, en su IFP de ese período, proyectaba ingresos cercanos a los US\$97 millones, pero en el informe publicado en febrero redujo la cifra a US\$44 millones.

“Todavía existen algunos asuntos faltantes que son necesarios para la materialización del acuerdo. El de mayor relevancia es lograr una conclusión exitosa de la consulta indígena por parte de Corfo, la cual fue iniciada oficialmente, luego de algunos atrasos, en noviembre de 2024. A fines de enero ya concluyó la primera de sus cinco etapas. Un segundo aspecto importante es la aprobación de la Fiscalía Nacional Económica así como de otras autoridades de libre competencia en el extranjero. Falta la aprobación en China, la Unión Europea, Corea del Sur y Arabia Saudita”, explica **Andrés González**, encargado del área de Análisis de la Industria Minera de Plusmining.

“Según la información con que cuenta la Dipres, las condiciones previas del acuerdo han avanzado acorde a lo estimado por los equipos de ambas empresas. Respecto de los ingresos en 2025, tal como sucede con las rentas de la propiedad, los ingresos por litio de Codelco se corrigen a la baja como consecuencia de la expectativa de menor precio promedio del mineral. Para realizar esta estimación se utilizan datos proporcionados por Corfo” explican desde Hacienda y Dipres.



Ningún economista serio diría que tiene una bola de cristal para prever el dólar”.

Dipres y Hacienda